



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 14

INVITACIÓN N° 0139 DE 2018

OBJETO: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-0933 de fecha 28 de junio de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| a. Almacenista General | - Dr. Walter Guillermo Toro Caballero |
| b. Profesional Especializado II Potabilización de Agua | - Ing. Andrés Orlando Waltero Angarita |
| c. Profesional Especializado III Gestión Financiera | - Dr. Ricardo Carrasco Bachiller |
| d. Abogado Externo | - Dr. Juan Camilo Gómez Cortes |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.201804945 del 15 de agosto de 2018, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$559.647.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentaron un total de dos (2) las cuales fueron debidamente resueltas por parte de los integrantes del comité evaluador y transcritas por el Secretario General de la entidad en documento adicional; producto de las cuales se generó el día 27 de agosto de 2018 la adenda 01

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

OFERENTE	DATOS GENERALES	RECIBIDA
BRINSA S.A.	Carrera 33 N°.7-41 Ed. Bianco 2 Piso Tel. 3355060 ext.1144 - Medellín	28/08/2018 a las 03:29 p.m.

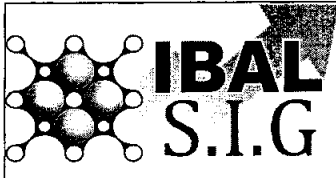
Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 14

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

BRINSA S.A.

PRESENTA
FOLIOS DEL 1 Y 2 (reverso)

2.- Certificado de existencia y Representación Legal: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

BRINSA S.A

Certificado de Existencia y Representación Legal de persona Jurídica –
BRINSA S.A. – NIT. 800.221.789-2
expedida por la Cámara de comercio de Medellín del 2018/08/15

a.- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.


BRINSA S.A.

CUMPLE
Duración: que su duración es hasta el 01/06/2068 (f.6)

b.- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

BRINSA S.A.

CUMPLE
Representante Legal Principal – KAREN BRAZDYS VILLEGAS - C.C.43.740.759
Primer Suplente del R.L.: CATALINA JARAMILLO CARDONA – C.C. 24.333.493
A folio 9 la gerente y sus suplentes se encuentran autorizados para firmar contratos que resulten de procesos de selección vía licitación hasta por una cuantía igual a la suma de 1.500 SMLMV en moneda legal colombiana siempre que el termino de duración no sea superior a un (1) año.
A folio del 15 Aporta Poder, donde la Primer Suplente del R.L.: CATALINA JARAMILLO CARDONA otorga poder especial, amplio y suficiente al Ing. DANIEL RESTREPO ALVAREZ para actuar, obligar y responsabilizar a Brinsa S.A. en el tramite de la invitación 139 de 2018, en el acta de inicio, actas de pago parcial, pólizas y en la suscripción del contrato, en caso de ser

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 14

	adjudicados.
--	--------------

c.- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

BRINSA S.A.	El objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato (f.4)
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	PRESENTA (Folios del 3 al 14) Certificado de Existencia y Representación Legal de persona Jurídica – BRINSA S.A.
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

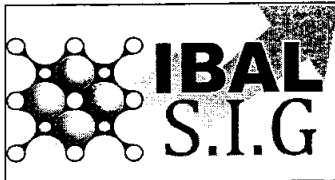
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 9 Y 15 A folio 9 la gerente y sus suplentes se encuentran autorizados para firmar contratos que resulten de procesos de selección vía licitación hasta por una cuantía igual a la suma de 1.500 SMLMV en moneda legal colombiana siempre que el termino de duración no sea superior a un (1) año. A folio del 15 Aporta Poder, donde la Primer Suplente del R.L.: CATALINA JARAMILLO CARDONA otorga poder especial, amplio y suficiente al Ing. DANIEL RESTREPO ALVAREZ para actuar, obligar y responsabilizar a Brinsa S.A. en el trámite de la invitación 139 de 2018, en el acta de inicio, actas de pago parcial, pólizas y en la suscripción del contrato, en caso de ser adjudicados. Aporta PODER NOTARIADO.
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 17 Y 19
-------------	--------------------------------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 4 de 14

	Representante Legal: CATALINA JARAMILLO CARDONA C.C. 24.333.493 PODER: DANIEL RESTREPO ALVAREZ C.C. 8.175.343
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 21 AL 30 Aporta certificación del 02/08/2018 suscrita por el REVISOR FISCAL SUPLENTE Dr. ANDRES ROMAN ARANGO FUENTES - TP. 238884-T
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.- Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar de la siguiente manera:

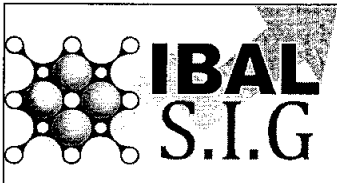
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE Folio 31 FORMULARIO N°.14478098691 Pertenece al régimen COMUN – Nit. 800.221.789-2 Acredita códigos de actividad: 2011
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la representación legal del oferente.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

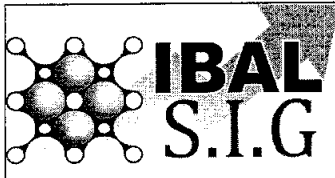
CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 14

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 33-35-37 Aporta certificado Ordinario No.114176418 del 23/08/2018 - Persona Jurídica Aporta certificado Ordinario No.114176526 del 23/08/2018 - RL Aporta certificado Ordinario No.114176085 del 23/08/2018 - PODER No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
8.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 6o de la ley 610 de 2000. SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE.	
BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 39-41-43 Aporta certificado con código de verificación 180823114528 Del 23/08/2018 de la PJ Aporta certificado con código de verificación 180823114619 Del 23/08/2018 del RL Aporta certificado con código de verificación 180823114701 Del 23/08/2018 - PODER No se encuentran reportados como responsables fiscales
9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica. Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.	
BRINSA S.A.	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 45-47 Aporta consulta en línea del 23/08/2018 del RL y del PODER No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales
9.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas. SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.	
BRINSA S.A.	PRESENTA FOLIO 49-51



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 14

10.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

BRINSA S.A.

PRESENTA
FOLIO 53-55

11.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

BRINSA S.A.

PRESENTA
FOLIO 57
Aporta correo electrónico donde confirman su inscripción.

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:
Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

BRINSA S.A.

PRESENTA
FOLIO 59

14.- Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme; deberá aportarse fotocopia y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de entrega de la propuesta.

El proponente deberá acreditar que se encuentra registrado en alguno de los códigos de la siguiente



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 14

clasificación:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
121419	No-metales y gases elementales puros
123524	Mezclas
123523	Compuestos inorgánicos
471016	Consumibles para el tratamiento de agua

Según lo establecido en el art. 11 del manual de contratación Acuerdo 001 del 22/04/2014: Con el fin de Verificar requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, todas las personas interesadas en participar en procesos de contratación con el IBAL deben estar inscritas en el Registro Único de Proponente (R.U.P.) expedido por la Cámara de Comercio, el cual se exigirá en los términos de referencia de cada proceso contractual.

**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros. Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 61 AL 72 Aporta RUP del 2018/08/15 Acredita la clasificación en los siguientes códigos 121419-123523
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15.- Garantía de seriedad de la oferta: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, CUANDO POR OMISIÓN NO HAYA SIDO APORTADA, SIN EMBARGO LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA NO PUEDE SER POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA, IGUALMENTE EL PERIODO ASEGURADO NO PODRÁ INICIAR POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA. CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 73 AL 92 Póliza Original No.21-45-101254546 del 23/08/2018 Con la Compañía Aseguradora: CONFIANZA S.A.
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 14

	Vigencia: del 28/08/2018 al 15/12/2018 Valor asegurado: 55.964.700 Aporta Comprobante recibo de pago 12000012535752 del 23/08/2018.
16.- PROPUESTA TÉCNICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta. ES REQUISITO HABILITADOR, EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.	
BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 93 Valor total propuesta IVA INCLUIDO \$400.554.000 Valor kilogramo de cloro \$3.400 antes de iva

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- BRINSA S.A.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Técnica, financiera, de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

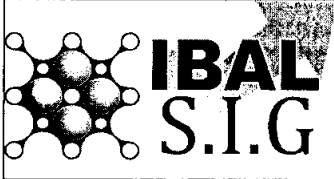
Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	BRINSA S.A.	ADMITIDA / SIN CONDICION

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

Todos los vehículos que transporten sustancias peligrosas, deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las naciones unidas, 2.3 gas tóxico como riesgo y el número UN 1017. Cumplir con el contenido de la NTC 1692 (de acuerdo con el Decreto 1609 de julio de 2002) Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación, Etiquetado y Rotulado.
Certificar por escrito

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 97 AL 120
-------------	-------------------------------------------

C Con relación a estas especificaciones, el oferente deberá **presentar** la ficha técnica del cloro



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 9 de 14

BRINSA S.A	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 121-122
------------	-------------------------------------

Certificar por escrito que los cilindros y /o contenedores entregados al IBAL deben estar rotulados y etiquetados con el rombo de la NFPA, y sistema uniformemente armonizado y código de las naciones unidas.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123
-------------	--------------------------------

Certificar por escrito que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que maneja la sustancia química

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123
-------------	--------------------------------

Certificar por escrito que cuenta con el stock suficiente de esta sustancia química ofertada para cumplir con los términos de entrega establecidos dentro del contrato, los cuales no podrán ser superiores a 4 días después de hecho el pedido (contando el día de la solicitud)

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123
-------------	--------------------------------

El oferente debe **certificar por escrito** que garantizara el suministro del producto y el mismo será descargado en las plantas del IBAL S.A. ESP OFICIAL, (el valor del cloro debe incluir transporte)

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123
-------------	--------------------------------

Certificar por escrito y de manera cuantificada en horas, que realizara capacitaciones, relacionadas con el manejo de sustancias químicas, prevención, y plan de emergencias por fugas, incorrecta manipulación y demás (mínimo 12 de horas CERTIFICADAS por la entidad)

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 125
-------------	--------------------------------

Certificar por escrito que el tiempo de respuesta para el despacho de los pedidos realizados por el supervisor, debe ser mínimo CUATRO (04) días (Contando el día de despacho), para que el suministro se esté descargando en la planta.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 14

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123
-------------	--------------------------------

OBSERVACIONES REVISION TECNICA: Se concluye que producto de la revisión técnica documental de la oferta recibida, lo siguiente:

1. **BRINSA S.A.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Técnica, financiera, de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
2	BRINSA S.A.	ADMITIDA

III. REVISION FINANCIERA

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA


Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICES FINANCIEROS: La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

	BRINSA SA
Activo Corriente	156,381,364,027
Activo Total	708,407,929,691
Pasivo Corriente	103,098,828,293
Pasivo Total	404,637,033,312
Patrimonio	303,770,896,379

OFERENTE	LIQUIDEZ ≥1.2	CAPITAL DE TRABAJO ≥100% del Ppto Oficial 559,647,000	ENDEUDAMIENTO ≤60%	OBSERVACION
	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	(Activo Corriente - Pasivo corriente)	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	
BRINSA SA	1.51	53,282,535,734.00	57	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 14

Mayor o igual a 1.2	Mayor o igual 10% Ppto	Menor o igual al 60%
---------------------	------------------------	----------------------

	BRINSA SA	OBSERVACION
Rentabilidad del Patrimonio = o superior a 0,00	0.26	CUMPLE
Rentabilidad del Activo = o superior a 0,00	0.11	CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO: Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

1. BRINSA S.A.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	BRINSA S.A.	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar experiencia de mínimo un (01) máximo diez (10) contratos y/o certificaciones, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO DE CLORO, suscrito con entidades públicas o privadas.

1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar copia del contrato y copia del acta de liquidación o final.
2. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

Nota 1: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 14

NOTA 2: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMMLV= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 127 AL 166

Aporta diligenciado el anexo 3 (F.127)

BRINSA S.A.

Experiencia: Entidad Publica

Aporta Contrato: 0032 del 12/04/2016

Contratante: IBAL S.A. ESP OFICIAL

Valor: \$638.632.200

Objeto: Suministro de Cloro gaseoso como medio de desinfección en las plantas de tratamiento de agua potable del IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aporta Acta Final del 29/06/2017

CUMPLE

Experiencia: Entidad Publica

Aporta certificación: del 07/03/2017

Contratante: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP

Valor: \$438.574.500

Objeto: Suministro de Cloro líquido para plantas de tratamiento del AMB SA ESP de acuerdo con las especificaciones dadas por el amb en la invitación a cotizar SP-amb-002-17 y las cantidades relacionadas en el Anexo No.1 del presente contrato.

Aporta certificación del 15/01/2018

APORTA Acta de liquidación del 30/05/2018.

CUMPLE

Experiencia: Entidad Publica



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 13 de 14

Aporta Contrato: 0056 del 14/05/2015 Contratante: IBAL S.A. ESP OFICIAL Valor: \$444.150.000 Objeto: Suministro de Cloro gaseoso como medio de desinfección en las plantas de tratamiento de agua potable del IBAL S.A. ESP OFICIAL Aporta Acta Final del 12/05/2016 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión de la experiencia de la oferta recibida, lo siguiente:

1. BRINSA S.A.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales que acreditan la experiencia. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos que acreditan experiencia
1	BRINSA S.A	ADMITIDA

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO, TECNICO, FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos de contenido jurídico	Documentos de contenido Técnico	Documentos de contenido financiero	Documentos que soportan experiencia
1	BRINSA S.A.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia, el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que fue habilitada en cada una de las revisiones: BRINSA S.A.

CANT	DESCRIPCION	BRINSA S.A.	
		V/R UNIT	V/R TOTAL
99.000	CLORO GASEOSO contenedores de 900 kgs y cilindros de 68 kgs	3.400	336.600.000
		SUBTOTAL	336.600.000
		IVA 19%	63.954.000
		TOTAL	400.554.000



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 14 de 14

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
BRINSA S.A.	100 – PUNTOS	100

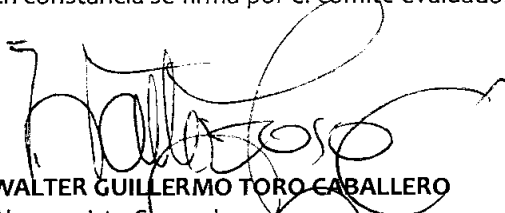
RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

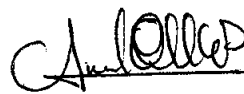
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
BRINSA S.A.	1

PROPONENTE:	BRINSA S.A.
NIT.	800.221.789-2
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KAREN BRAZDYS VILLEGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.43.740.759
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CATALINA JARAMILLO CARDONA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.24.333.493
APODERADO PARA EL PRESENTE PROCESO	DANIEL RESTREPO ALVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.8.175.343
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Responsabilidad Fiscal	GRAN CONTRIBUYENTE
Valor de la oferta económica X kg de CLORO	\$3.400 ANTES DE IVA
VALOR A CONTRATAR	\$400.554.000 IVA INCLUIDO 19%
Orden de Elegibilidad	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 31 días del mes de agosto de 2018


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General


ANDRÉS ORLANDO WALTERO ANGARITA
Profesional Especializado II Potabilización de Agua


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Gestión Financiera


JUAN CAMILO GÓMEZ CORTES
Abogado Externo